



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE ARICO
TENERIFE
ALCALDÍA

BANDO DE ALCADÍA

DON SEBASTIÁN MARTÍN PÉREZ, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que con motivo del **sorteo de candidatos a jurados para el bienio 2021-2022**, y conforme a lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, los Ayuntamientos deberán mantener un servicio de consulta del censo electoral vigente.

El sorteo tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife el 24 de septiembre de 2020, por lo que el **período de consultas al censo electoral** se podrá realizar **desde el 14 de septiembre al 22 de septiembre de 2020**, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), en Carretera General, nº 12, Villa de Arico, con **CITA PREVIA** en el teléfono 922 768242 ext. 800 y 801 de **lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas**.

Lo que hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE
SEBASTIÁN MARTÍN PÉREZ
(Firmado electrónicamente)

